



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

ASUNTO:
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL ORDEN DEL DÍA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 27 de Noviembre del 2017.

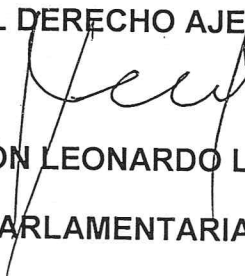
LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS**, integrante de la Fracción Parlamentaria partido "MORENA" por este medio solicito a Usted, sea incluido en el orden del día en la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legal, a celebrarse el día 28 de Noviembre del año en curso, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REALICEN ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA ABATIR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y ANTIDOTOS PARA LA MORDEDURA DE SERPIENTES EN LOS CENTROS DE SALUD DE LAS REGIONES DE LOS MIXES Y LOS CHIMALAPAS, OAXACA.

Sin más por el momento y no dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

" EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ "


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS

FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA.





"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Diputado LEÓN LEONARDO LUCAS, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REALICEN ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA ABATIR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y ANTIDOTOS PARA LA MORDEDURA DE SERPIENTES EN LOS CENTROS DE SALUD DE LAS REGIONES DE LOS MIXES Y LOS CHIMALAPAS, OAXACA; basándonos para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución General de la República establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y remite a la ley reglamentaria las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, donde se establece la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.¹

Asimismo el artículo 29 en su Fracción VIII de la Ley Estatal de Salud establece:

¹ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.²

En nuestro Estado existe un problema generalizado en cuanto al cumplimiento del derecho a la salud, hacemos mención de que quienes tienen la responsabilidad de procurar la salud de todos los ciudadanos simplemente no cuentan con los insumos necesarios para la realización de sus actividades, del constante desabasto de medicamentos en los centros de salud, de la infraestructura en deterioro de las clínicas, de la gran falta de mobiliario médico.

No obstante, en nuestro estado, aún existen poblaciones que carecen de acceso oportuno y suficiente a las medicinas, Ahí el desabasto de medicamentos, es frecuente debido a las crisis económicas, la desorganización y la falta de transparencia del sector, entre otros factores.

Hace sólo unos años los medicamentos esenciales estaban disponibles en las clínicas de atención de la Secretaría de Salud. En los últimos años el desabasto de medicamentos ha disminuido, pero sigue siendo un problema en las zonas rurales y las regiones marginadas como son las zonas Mixes y Chimalapas.

Adicionalmente, el gasto en medicinas tiene un impacto sustancial en el ingreso de las familias, pero especialmente en las más pobres, que pueden llegar a consumir más de la mitad de su ingreso mensual en atención médica. Por ello, este gasto se convierte en un evento catastrófico para ellas. Tal situación, hace urgente la necesidad de mejorar las políticas referentes al abasto de medicamentos.

Los preocupantes retrocesos del derecho a la salud en los últimos años, cuya expresión más visible son las múltiples carencias acumuladas por la Secretaria de Salud, en ausencia de políticas y normas dirigidas a corregir los problemas estructurales y como producto de la desinversión y de medidas erradas que han precarizado y destruido sistemáticamente las

² LEY ESTATAL DE SALUD



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

capacidades de la salud pública, persistieron y empeoraron a nivel extremos, causando el agotamiento masivo de medicinas, insumos y materiales, que ha privado de tratamientos esenciales y de una mínima atención a miles de personas, desde recién nacidos hasta personas mayores, en todo el territorio Oaxaqueño.

Actualmente los Centros de Salud no cuentan con ningún antídoto para atender las mordeduras de serpientes y es vergonzoso que las personas que sufran una mordedura de serpiente tengan que acudir a un curandero para que sea tratado, esto debido a que en las clínicas o centros de salud no se cuenta con él antídoto necesario para controlar el veneno.

Las mordeduras de serpiente ya son un problema de salud pública desatendido en nuestro país, en Oaxaca sobre todo en las zonas de los Mixes y de los Chimalapas; la mayoría de los casos se han presentado en comunidades muy alejadas donde los centros médicos rurales no cuentan con los antídotos seguros y eficaces lo que lleva a la muerte al paciente.

Cabe destacar, que en México, en lo que va del año se han presentado mil 215 casos, mismos que representan un incremento del 1.4% respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2016, cuando se contabilizaron en mil 198 incidentes.

Las entidades en las que se han presentado mayores casos son:

Hidalgo con 97 casos, Oaxaca con 136 casos, Puebla con 96 casos, San Luis Potosí con 102 casos y Veracruz con 150 casos.

Las serpientes responsables de la mayor parte de incidentes son: Cascabel (44.9%), nauyaca (42.8%), desconocidas (5.1%), coral (4%), y otras (3.6%).

De acuerdo a información proporcionada por el Grupo Mexicano para el estudio de la medicina Intensiva (GMEMI) se sabe que cuatro de 10



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

accidentes se enmarcan en un contexto laboral agrícola y que el género más afectado es el masculino.³

Clínicas de la zona Mixe y de los Chimalapas permanecen cerradas, en algunos casos sólo con la atención de personal becario, esto debido a que el gobierno del estado no les presta la atención necesaria, y este es un tema tan delicado, ya que el desabasto está generando conflictos entre los trabajadores y la ciudadanía, así como entre trabajadores y autoridades municipales.

Nosotros Como legisladores debemos poner atención a la falta de acceso a los medicamentos por parte de los usuarios de servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los términos siguientes: la siguiente proposición con:

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, **LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNANDOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REALICEN ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA ABATIR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y ANTIDOTOS PARA LA MORDEDURA DE SERPIENTES EN LOS CENTROS DE SALUD EN LAS REGIONES DE LOS MIXES Y LOS CHIMALAPAS, OAXACA.**

³<https://www.publimetro.com.mx/mx/estilo-vida/2017/07/19/oms-reconoce-las-mordeduras-serpiente-problema-salud-publica.html>



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

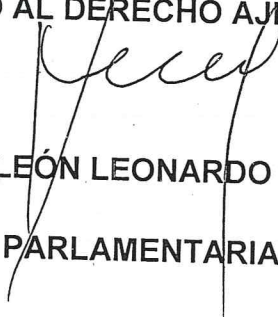
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

T R A N S I T O R I O :

UNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 27 de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

ÉSTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNANDOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REALICEN ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA ABATIR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y AMTIDOTOS PARA LA MORDEDURA DE SERPIENTES EN LOS CENTROS DE SALUD EN REGIONES DE LOS MIXES Y LOS CHIMALAPAS, OAXACA.